

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **Gobierno nombra a Matías Cox Campos Secretario Ejecutivo de la Unidad de Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional.**

*Santiago, 13 de agosto de 2021.* - El Gobierno de Chile anuncia la designación del abogado Matías Cox Campos en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Unidad de Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional.

El señor Cox cuenta con una amplia experiencia en el Sector Público, con más de 12 años desempeñándose en distintas reparticiones públicas y en distintos gobiernos.

En 2011, ingresó al Servicio de Cooperación Técnica de Chile (Sercotec), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y, posteriormente, en 2012, se sumó al equipo de abogados de la Cancillería, donde se desempeñó como Encargado de Transparencia y ejerció como Fiscal Subrogante, entre otras funciones. Luego, ocupó el cargo de Jefe de la Unidad Jurídico Administrativa del Ministerio de Energía entre los años 2014 y 2019. Actualmente es Fiscal de la Segpres.

Cox ha sido colaborador del proceso constitucional. El 4 de julio participó de la Primera Sesión de Instalación de la Convención Constitucional, donde asistió a la Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones, Carmen Gloria Valladares, en el proceso de elección de la mesa de la Convención. Desde ese entonces, ha trabajado y colaborado permanentemente con la Unidad de Secretaría Administrativa.

Matías Cox, es egresado de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional Andrés Bello, Magíster en Derecho Regulatorio de la Pontificia Universidad Católica de Chile y profesor del Departamento de Derecho y Economía en la Universidad Andrés Bello, en los ámbitos de Derecho Regulatorio, Eléctrico y Administrativo.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia contará, además, con la colaboración del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, con el propósito de que contribuya con el Ministerio en el apoyo que debe dar la Secretaría Administrativa a la Convención Constitucional.